



5

Resolución Directoral No. 062 -2006-AGN/OTA

Lima, 10 de Octubre de 2006

Visto, el Informe N° 001-2006-AGN-CEP/ADS-001, de fecha 10 de Octubre de 2006, del Comité Especial Permanente, solicitando la emisión de la Resolución Directoral de aprobación de Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2006-AGN – 1era. Convocatoria, denominada: "Adquisición de Estantería Metálica para la Dirección de Archivos Públicos del Archivo General de la Nación";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 086-2006-AGN/J, se delegó en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía, para las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y consultoría realizadas por el Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2006-AGN/J de fecha 10.02.06 se designó al Comité Especial Permanente a efectos de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean superiores a Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4UIT);

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas, elaboradas por el Comité Especial Permanente, del referido proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Resolución Jefatural N° 049-2006-AGN/J y la Resolución Jefatural N° 086-2006-AGN/J, y;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de las Bases para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2006-AGN - 1era. Convocatoria, que tiene como objeto la Adquisición de Estantería Metálica para la Dirección de Archivos Públicos del Archivo General de la Nación.

Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente designado por Resolución Jefatural N° 049 -2006-AGN/J, procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

RICARDO A. MOREAU HEREDIA
Director General

